

LISTADO DE REQUISITOS (1/2) DICTAMEN SANITARIO SOBRE SITIOS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS		USUARIO			
		Personas Individuales	Municipalidades o Consejos de Desarrollo	Industria, en General	Otras Personas jurídicas
<p style="text-align: center;">◆ No se admitirá a trámite ningún expediente incompleto ◆</p> <p>◆ Debe presentar un duplicado del expediente; ya sea escrito o electrónico, según Artículo 14 de la Norma Técnica ◆</p> <p style="text-align: center;">◆ En el caso de ampliaciones o modificaciones a un proyecto ya existente, la documentación e información a ser consignada en el expediente respectivo deberá referirse únicamente a lo concerniente a éstas. ◆</p> <p style="text-align: center;">◆ Asegúrese que el expediente cumpla con las formalidades que establece la Norma Técnica ◆</p> <p>① Estar identificado por medio de una carátula en la que se consigne claramente el nombre del proyecto y del solicitante. ② Estar claramente foliado, de atrás hacia adelante. ③ Contener índice, de acuerdo con el orden en el que se establecen los requisitos. ④ La documentación que sea presentada en fotocopia debe estar legalizada por notario público, incluyendo timbres notariales de diez quetzales (Decreto 82-96, artículo 3, numeral 2, literal c.), timbres fiscales de cinco quetzales (Decreto 37-92, artículo 5, numeral 7) y timbres fiscales de cincuenta centavos por hoja (Decreto 37-92, artículo 5, numeral 6). ⑤ Todos los planos deben ser legibles, estar debidamente acotados e incluir especificación clara de la escala utilizada. ⑥ Todos los planos deben presentarse impresos en formato A1; a excepción de los planos de ubicación y localización, que deben presentarse impresos en tamaño oficio o formato A4. ⑦ Todos los planos, informes y memorias de cálculo presentadas deben estar avalados por profesional competente, colegiado activo, por medio de su firma, sello y timbre correspondiente.</p>					
1	<p>Solicitud escrita, en original</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El documento debe estar firmado por el solicitante, no por terceras personas (incluyendo gestores) ▶▶ Debe dirigirse su solicitud a la Jefatura del Departamento de Regulación de los Programas de la Salud y Ambiente ▶▶▶ Debe especificar claramente el nombre y la ubicación del proyecto ▶▶▶▶ Debe especificar claramente la dirección, número telefónico y/o correo electrónico de contacto para notificaciones 	X	X	X	X
2	<p>Fotocopia legalizada del documento de identificación personal vigente del solicitante</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ En el caso de ser guatemaltecos, DPI (ambos lados) ▶▶ En el caso de extranjeros, fotocopia de su pasaporte (completo) <p>◆ ASEGÚRESE QUE EL DOCUMENTO ESTÉ VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD ◆</p>	X	X	X	X
3	<p>Fotocopia legalizada de documento(s) vigente(s) que acrediten la calidad con que actúa el solicitante</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ En el caso de personas jurídicas, representación legal ▶▶ En el caso de autoridades municipales, acta de toma de posesión <p>◆ ASEGÚRESE QUE EL DOCUMENTO ESTÉ VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD ◆</p> <p>◆ NO APLICABLE A PERSONAS INDIVIDUALES, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO ◆</p>		X	X	X
4	<p>Fotocopia legalizada de documentos vigentes que avalan la personalidad jurídica de la entidad representada</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ En el caso de entidades privadas comerciales y/o mercantiles: registros, patentes y otros documentos, incluyendo todas las razones asociadas a éstos ▶▶ En el caso de entidades no comerciales ni mercantiles, constancia de inscripción en el Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación <p>◆ NO APLICABLE A PERSONAS INDIVIDUALES, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO ◆</p>		X	X	X
5	<p>Original o fotocopia legalizada de la Certificación vigente del Registro de la Propiedad, asociada al polígono de terreno que se pretende utilizar</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ En el caso de los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez, obtenerla en el Segundo Registro de la Propiedad: Teléfono 79571111, http://srp.gob.gt/ ▶▶ En el resto de la República, en el Registro General de la Propiedad: Teléfono 24981111, https://www.rgp.org.gt/ <p>◆ ASEGÚRESE QUE EL DOCUMENTO DÉ CONSTANCIA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO VIGENTE, ASÍ COMO TODO GRAVAMEN, ANOTACIÓN, EMBARGO Y LIMITACIÓN EXISTENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD ◆</p> <p>◆ ASEGÚRESE QUE EL DOCUMENTO ESTÉ VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD ◆</p> <p>◆ NO SE ACEPTAN CONSULTAS ELECTRÓNICAS, PUES CARECEN DE VALOR LEGAL ◆</p>	X	X	X	X
6	<p>Original o fotocopia legalizada de constancia u otro documento del catastro municipal de la jurisdicción correspondiente, en la que se ampare la dirección del proyecto</p>	X	X	X	X
7	<p>Original o fotocopia legalizada de certificación del punto de acta de la sesión del Concejo Municipal en el que se haga constar la autorización para ejecutar el proyecto</p> <p>◆ ÚNICAMENTE SI EL SOLICITANTE ES UNA CORPORACIÓN MUNICIPAL O CONSEJO DE DESARROLLO ◆</p>		X		
8	<p>Plano de localización del sitio o proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Debe incluir coordenadas geográficas de referencia ▶▶ Debe identificar claramente calles, avenidas, caminos de acceso, colindancias y proximidad a edificaciones, aeropuertos, poblaciones, fallas geológicas y fuentes de abastecimiento de agua 	X	X	X	X
9	<p>Plano de ubicación del sitio o proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Debe definir claramente el polígono de terreno que éste ocupa y su área total ▶▶ Deben distinguirse claramente las áreas de construcción y áreas libres; expresando visiblemente los tipos de materiales usados, tales como vegetación, concreto, pavimento y otros 	X	X	X	X
10	<p>Planos topográficos, con curvas de nivel, para el polígono de terreno que ocupará el sitio o proyecto</p>	X	X	X	X
11	<p>Planos de planta general del sitio o proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Debe especificarse el valor de la superficie total, expresada en metros cuadrados (m²) ▶▶ Debe identificarse claramente los ejes longitudinales y transversales 	X	X	X	X
12	<p>Planos de distribución de áreas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Debe señalarse claramente el área prevista para la disposición final ▶▶ Debe especificarse el valor de la superficie útil prevista, expresada en metros cuadrados (m²) ▶▶▶ Debe especificarse el valor del volumen previsto de llenado, expresado en metros cúbicos (m³) ▶▶▶▶ Debe incluirse vistas longitudinales y transversales 	X	X	X	X
13	<p>Informe de estabilidad de suelos del polígono de terreno a ser utilizado</p>	X	X	X	X
14	<p>Informe de hidrogeología superficial y subterránea del polígono de terreno a ser utilizado</p>	X	X	X	X
15	<p>Informe de infiltración o permeabilidad del suelo del polígono de terreno a ser utilizado</p>	X	X	X	X
16	<p>Otros estudios que permitan determinar la aptitud del terreno</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Debe hacerse énfasis en el área destinada a la disposición final, en sí misma 	X	X	X	X

▼ ÚNICAMENTE SI EL DICTAMEN SOLICITADO INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISPOSICIÓN FINAL ▼

LISTADO DE REQUISITOS (2/2) DICTAMEN SANITARIO SOBRE SITIOS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS		USUARIO			
		Personas Individuales	Municipalidades o Consejos de Desarrollo	Industria, en General	Otras Personas jurídicas
<p style="text-align: center;">◆ No se admitirá a trámite ningún expediente incompleto ◆</p> <p style="text-align: center;">◆ Asegúrese que el expediente cumpla con las formalidades que establece la Norma Técnica ◆</p> <p>① Estar identificado por medio de una carátula en la que se consigne claramente el nombre del proyecto y del solicitante. ② Estar claramente foliado, de atrás hacia adelante. ③ Contener índice, de acuerdo con el orden en el que se establecen los requisitos. ④ La documentación que sea presentada en fotocopia debe estar legalizada por notario público, incluyendo timbres notariales de diez quetzales (Decreto 82-96, artículo 3, numeral 2, literal c.), timbres fiscales de cinco quetzales (Decreto 37-92, artículo 5, numeral 7) y timbres fiscales de cincuenta centavos por hoja (Decreto 37-92, artículo 5, numeral 6). ⑤ Todos los planos deben ser legibles, estar debidamente acotados e incluir especificación clara de la escala utilizada. ⑥ Todos los planos deben presentarse impresos en formato A1; a excepción de los planos de ubicación y localización, que deben presentarse impresos en tamaño oficio o formato A4. ⑦ Todos los planos, informes y memorias de cálculo presentadas deben estar avalados por profesional competente, colegiado activo, por medio de su firma, sello y timbre correspondiente.</p>					
17	Planos de elevaciones y secciones de las unidades de disposición previstas (celdas y/o trincheras) ▶ Debe identificarse claramente los detalles técnicos y constructivos	X	X	X	X
18	Memorias detalladas de cálculo de las unidades de disposición ▶ Debe fundamentarse claramente el diseño de las celdas y/o trincheras propuestas ▶▶ Debe incluir, como mínimo, los siguientes detalles técnicos: definiciones matemáticas, factores de diseño, determinación o estimación del volumen dispuesto, factores de compactación y permeabilidad	X	X	X	X
19	Manual de operación del sistema ▶ Debe incluir, como mínimo: especificaciones técnicas y el procedimiento de funcionamiento de cada unidad ▶▶ Debe identificar claramente a los responsables de las acciones operativas.	X	X	X	X
20	Manual de mantenimiento del sistema ▶ Debe incluir la programación cronológica de acciones preventivas y correctivas ▶▶ Debe especificar necesidades de insumos y recursos ▶▶▶ Debe identificar claramente a los responsables de la implementación	X	X	X	X
21	Informe conteniendo la descripción detallada de las medidas de acondicionamiento del sitio ▶ Debe explicarse y justificarse claramente la aplicación de los criterios técnicos mínimos establecidos en artículo 17	X	X	X	X
22	Planos de planta general de los sistemas complementarios ▶ Debe identificarse claramente los ejes longitudinales y transversales	X	X	X	X
23	Planos de distribución de los componentes de los sistemas complementarios ▶ Debe identificarse claramente las unidades correspondientes	X	X	X	X
24	Planos de elevaciones y secciones de los componentes de cada sistema complementario ▶ Debe identificarse claramente los detalles técnicos y constructivos	X	X	X	X
25	Planos de perfil hidráulico de los sistemas complementarios ▶ Debe indicarse claramente las elevaciones y distancias, e identificar cada componente	X	X	X	X
26	Memorias detalladas de cálculo cada uno de los sistemas complementarios ▶ Debe fundamentarse claramente el diseño de cada componente ▶▶ Debe incluirse los detalles técnicos correspondientes, según el caso: definiciones matemáticas, factores de diseño, otros	X	X	X	X
27	Manual de operación de cada uno de los sistemas complementarios ▶ Debe incluir, como mínimo: especificaciones técnicas y el procedimiento de funcionamiento de cada unidad ▶▶ Debe identificar claramente a los responsables de las acciones operativas	X	X	X	X
28	Manual de mantenimiento de cada uno de los sistemas complementarios ▶ Debe incluir la programación cronológica de acciones preventivas y correctivas ▶▶ Debe especificar necesidades de insumos y recursos ▶▶▶ Debe identificar claramente a los responsables de la implementación	X	X	X	X
29	Declaración jurada requerida de acuerdo con el artículo 11 de la Norma Técnica ▶ Debe estar contenida en acta autorizada por notario ▶▶ Debe seguir todas las formalidades que establece la Norma Técnica	X	X	X	X
30	Pronunciamientos profesionales requeridos de acuerdo con el artículo 12 de la Norma Técnica ▶ Deben seguir todas las formalidades que establece la Norma Técnica ◆ ASEGÚRESE QUE ESTÉ INCLUIDO UN PRONUNCIAMIENTO POR CADA PROFESIONAL INVOLUCRADO ◆	X	X	X	X

LOS SISTEMAS COMPLEMENTARIOS A QUE SE HACE REFERENCIA SON, AL MENOS, LOS SIGUIENTES:

Abastecimiento de agua para consumo humano
Captación, conducción, tratamiento y disposición de aguas residuales
Recolección, conducción, tratamiento y recirculación de lixiviados
Recolección, control y recuperación de los gases generados
Drenajes superficiales perimetrales